

También se tuvieron en Marsella muy importantes negociaciones sobre la cuestión del concilio. Francisco I opuso una inflexible resistencia á la celebración de una semejante asamblea en Italia, acentuando también, que las circunstancias de la Cristianidad eran de tal naturaleza, que se debía diferir la convocación de un concilio general para otros mejores y más tranquilos tiempos. Con esto se dejó mover Clemente VII, llevado de una débil condescendencia, á aplazar la convocación del concilio (1). También en el asunto del divorcio de Enrique VIII, otorgó por ruegos de Francisco I, á 31 de Octubre de 1533, un nuevo término de un mes para la firmeza de la amenazada excomunión (2).

Clemente VII salió de Marsella el 12 de Noviembre de 1533, después de lo cual, Francisco I se partió para Aviñón. La travesía del Papa hasta Spezia se hizo muy difícil por los violentos temporales; hasta Savona se sirvió de buques franceses, y desde allí la flota de Doria le condujo á Civitavecchia á 7 de Diciembre. Tres días después volvió á entrar el Papa en su Capital, donde fué alegremente recibido (3). Poco tiempo después ocurrió un acaecimiento político-elesiástico de extraordinaria trascendencia: el completo cisma, con que Inglaterra amenazaba, ya hacía mucho tiempo, apartarse de la Santa Sede, se convirtió en un hecho.

(1) V. Ehses, Conc. Trid. IV, civ. s.

(2) Consistorio de 31 de Octubre de 1533. *Acta consist. camer. III, que se hallan en el *Archivo consistorial*. Cf. Ehses, Documento 214.

(3) V. *Diarium de Blasius de Martinellis en el *Archivo secreto pontificio*, y *Acta consist. camer. III, en el *Archivo consistorial*. Cf. Raynald 1533, n. 88; Balan, Clemente VII, 210; Fontana I, 181 s., 485 s; Petit 145.

CAPÍTULO XI

El divorcio de Enrique VIII y el cisma de Inglaterra

La separación de Inglaterra de la Santa Sede, no se produjo, como la apostasía de Alemania, con participación del pueblo y de los eruditos; sino originóse más bien de las pasiones sensuales y ambición del poseedor de la Corona y, por efecto de esto, tuvo, durante mucho tiempo, más carácter de cisma que de herejía. Favorecieron esta separación las particulares circunstancias políticas y eclesiásticas de aquel país, cuya unión con Roma se había aflojado ya notablemente desde el siglo XIV (1). La dependencia de la Corona, en que el clero vivía, aumentó aún más en el reinado del primer monarca Tudor Enrique VII; con cuya ascensión al trono, en el año de 1485, no sólo terminó la guerra de las dos Rosas entre las Casas de York y Lancaster, sino comenzó también en general para Inglaterra una nueva época. Enrique VII era de carácter semejante al de Fernando el Católico: hombre de severo gobierno y lleno de las prerrogativas de la Corona, hizo sentir su preponderancia á la nobleza y al clero; y cuando murió á 21 de Abril de 1509, quedaba firmemente establecida en Inglaterra la monarquía absoluta. El Parlamento había aprendido la docilidad, y la nobleza y el clero la sumisión. Su sucesor Enrique VIII, de solos 18 años de edad, estaba resuelto á seguir enteramente, en este respecto, las huellas de su padre. Su carácter caprichoso y despótico no se manifestó mucho al principio, al paso que se mostraba tanto más su afición á los placeres y su sed de

(1) Cf. nuestras indicaciones vol. I.

gozar. La pródiga liberalidad y pomposa magnificencia del hermoso rey, muy diestro en todos los ejercicios caballerescos, junto con las incesantes fiestas de su Corte, produjeron en el pueblo la más favorable impresión. Pronto desempeñó también Inglaterra en la política europea un gran papel, con frecuencia muy afortunado; y desde que en Diciembre de 1515 se disolvió el Parlamento, gobernaron sin él el Rey y su Canciller el cardenal Wolsey.

Wolsey alcanzó una posición enteramente excepcional, no sólo en el terreno político, sino también en el eclesiástico; desde 1518 se hallaba investido de la dignidad de Legado pontificio, la cual se le otorgó primero para un año y luego para tres; y mediante las extensas facultades que como tal obtuvo, y los extraordinarios poderes para la visitación de monasterios que se arrancaron al Papa León X, en Agosto de 1518, poseía una influencia completamente insólita en las cosas eclesiásticas, de la cual se aprovechó sin miramientos para satisfacer su ambición y codicia de dinero (1). Todavía no contento con lo obtenido, consiguió de Adriano VI aquel hombre ambicioso, la dignidad de Legado para todo el tiempo de su vida (2).

Las nuevas doctrinas de Lutero habían encontrado también partidarios en Inglaterra, y Wolsey procedió en el castigo de ellos con relativa blandura; pues, aunque los amenazó con los procesos de herejía, sus aseglaradas ideas le detuvieron para que no los empleara (3). Al clero procuró el cardenal mantenerlo en orden y disciplina, y es asimismo digna de elogio la protección por él dispensada á la Universidad de Oxford, de la cual constituye un monumento duradero la verdaderamente regia fundación del Colegio *Christ Church*. Es muy característica la manera como obtuvo los recursos para esto, mediante la supresión de monasterios; para lo cual había arrancado á Clemente VII las facultades necesarias (4).

El monarca inglés, por medio de su libro contra Lutero, había obtenido de León X el título de «Defensor de la Fe», y de Clemente VII la rosa de oro; al paso que Lutero le contestó con una

(1) Cf. Gasquet, *Heinrich VIII*, I, 67 s., y Brosch, *England VI*, 106.

(2) Cf. vol. IX, p. 145. Clemente VII confirmó la concesión de su predecesor; v. Gasquet I, 74 s.

(3) Brosch VI, 135; cf. Zimmermann, *Die Universitäten Englands im 16. Jahrhundert*, Freiburg i. Br. 1889, 38.

(4) Cf. Gasquet I, 72 s.

réplica «indeciblemente grosera é inmunda» (1). Enrique VIII se quejó al príncipe elector de Sajonia, de las injurias del profesor de Wittenberg, é hizo que Tomás More y Juan Fisher compusieran nuevas refutaciones de Lutero. Á pesar de esto, se lisonjeó el heresiarca algún tiempo después, con la esperanza de poder ganar para sus doctrinas al rey de Inglaterra; y á este fin le dirigió, en Septiembre de 1525, un muy sumiso escrito solicitando su perdón; y aunque es verdad que Enrique VIII lo rechazó con desprecio (2), pero diez años más tarde el mismo Rey procuró obtener por medio de halagos, que el teólogo de Wittenberg diera un dictamen favorable en el asunto de su divorcio. Sólo este negocio; solamente el deseo de casarse con una favorita, arrojando de su lado á su legítima mujer, fué la causa de que Enrique VIII rompiera los lazos diez veces seculares que unían á su Reino con la Santa Sede.

Luego de su ascensión al trono se había casado Enrique VIII con la viuda de su hermano Arturo, Catalina de Aragón; la cual, como hija de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, era tía de Carlos V; y el Papa Julio II, en una bula expedida á 26 de Diciembre de 1503, había dado ya la dispensa del impedimento del primer grado de afinidad, necesaria para contraer un válido matrimonio (3). Catalina tenía cinco años más que Enrique; pero, con todo eso, el matrimonio parece haber sido al principio enteramente feliz, y de él nacieron cinco hijos, tres varones y dos hembras, de los que, sin embargo, sólo sobrevivió María, nacida en 1516. La Reina, no menos piadosa y virtuosa que de suave carácter, sobrellevó estas muertes con cristiana resignación. Como suelen las mujeres de su país, envejeció presto, y padecía asimismo frecuentes dolencias, de suerte que se desvaneció la esperanza de alcanzar masculina sucesión al trono; todo lo cual contribuyó á que el apasionado Rey se fuera en pos de otras mujeres. Ya en el año de 1519 mantuvo relaciones adúlteras con Isabel Blount, y más adelante con María Boleyn; pero estaba todavía tan lejos de pensar en la disolución de su matri-

(1) Juicio de K. Müller II, 1, 514.

(2) Walch XIX, 470 s. Enders, *Luthers Briefwechsel V*, 229 ss., 412 s.

(3) Sobre el breve de dispensa estrechamente relacionado con la bula de dispensa, v. más abajo. Entre los dos documentos no hay diferencia alguna esencial: en ambos casos queda removido el impedimento de afinidad, y enunciada la posibilidad de una válida declaración de consentimiento.

monio, que, en 1519 encargó al escultor florentino Pedro Torregiano, que había labrado también el monumento sepulcral de su padre, la construcción de un sepulcro común para sí y para la Reina su mujer (1).

Que Enrique VIII tuviera también otras favoritas, fuera de las dos mencionadas, es verosímil, pero no está probado. Según su propio testimonio, desde 1524, interrumpió todo trato matrimonial con la Reina, y además aseguraba el Rey que se le habían ofrecido graves escrúpulos sobre la validez de su matrimonio. Como la Sagrada Escritura prohíbe el enlace con la que ha sido mujer de un hermano, temía haber vivido en incestuosa unión con Doña Catalina. Pero demasiado pronto se manifestó, que estos escrúpulos estaban relacionados con una pasión casi diabólica que se había apoderado del Rey en el año 1526. Una dama de la corte de la reina Doña Catalina, Ana Boleyn, había cautivado con sus atractivos la sensualidad del Rey, é inflamado hasta lo sumo la pasión de su adorador, juntando con la coquetería una decidida resistencia á pertenecerle como amante. Ana era hermana de aquella María Boleyn, con quien antes había tenido impuras relaciones Enrique; por consiguiente, también á su enlace con ella se oponía, todavía en grado mayor, el mismo impedimento de afinidad que entonces inquietaba tanto la delicada conciencia del Rey respecto á su matrimonio con Doña Catalina.

El atrevido pensamiento de arrojar del regio tálamo á la legítima Reina y ponerse en su lugar, apenas es verosímil que naciera en la cabeza de Ana Boleyn (2). Detrás de ella estaban algunos miembros de la alta nobleza inglesa, su tío, el duque de

(1) Cf. Brewer, III, 1, 2; Brosch, VI, 212-213; Lingard, VI, 130 s.; v. también *Justi* en el *Jahrb. der preussischen Kunstsamml.*, XXVI (1906), 254 s.

(2) «Esta vana, presuntuosa é intrigante dama, dice Ehses (*Histor. Jahrb.*, 1888, 610 s.), sin ninguna importancia en lo relativo al ingenio ó índole, no era de suyo y según su conducta moral, un género de más valor que su hermana María, que se dejó seducir por Enrique VIII. Si la rudeza despreciativamente desdeñosa, con que la sed de deleites del disoluto rey echaba á un lado los instrumentos ya gastados de su grosera carnalidad, no la hubiese aleccionado, Ana Boleyn no habría tenido por necesario usar más con el rey de su forzada esquivéz y de la afectada apariéncia de pudor, de lo que antes y después usó con otros.» Sobre la realidad del comercio ilícito de Enrique VIII con María Boleyn (nació después de 1503, se casó en 1520 y estuvo al servicio de la reina desde 1523), v. Pocock: *Records of the Reformation. The Divorce*. Oxford, 1870. Cf. Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1893, 53 s.

Norfolk y el duque de Suffolk. Hacía mucho tiempo que miraban éstos con sentimiento de celos y de odio el ascendiente alcanzado por el cardenal Wolsey en los consejos del monarca, y de esta parte salió la idea del divorcio, como instrumento de un plan maliciosamente escogitado para aniquilar al omnipotente canciller Wolsey; pues, si se lograba el divorcio y el nuevo enlace con Ana, se podría, por medio de ésta, obtener la caída del Canciller; y si no se lograba, se podría dirigir contra Wolsey el enojo que en el Rey produciría el fracaso; de suerte que la ruina del aborrecido cardenal parecía en todo caso asegurada (1). Es, pues, totalmente contraria á la verdad de los hechos, la opinión, por muchos antes defendida, de haber sido Wolsey el autor del plan de divorcio, al cual se resistió al principio; y no se ofreció, finalmente, sino contra su mejor persuasión, á servir de instrumento para llevar al cabo un negocio, que debía conducirle á su propia ruina (2).

No se puede determinar fijamente, desde cuándo abrazó Enrique resueltamente el proyecto del divorcio con el fin de contraer un nuevo matrimonio con Ana Boleyn; el cual se mantuvo al principio secreto entre el Rey y sus consejeros del partido de Norfolk, sin conocimiento de Wolsey; pero puede probarse que existía este plan desde la primavera de 1527, en cuyo tiempo dió Enrique los primeros pasos para ponerlo por obra (3). Con deslealtad consumada, supo ocultar al principio á los no iniciados, y asimismo á Wolsey, sus verdaderos designios; y la extraña circunstancia de habersele ofrecido súbitamente, después de diez y ocho años de matrimonio con Doña Catalina, escrúpulos de conciencia respecto á la validez de su enlace, procuró explicarla el Rey refiriéndola á una expresión del obispo francés de Tarbes, Gramont, el cual, en Marzo y Abril de 1527, estuvo en la Corte de Inglaterra como jefe de una embajada francesa, para tratar del plan de casamiento de la hija de Enrique, María, con

(1) Cf. Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 610 s.; Hefele-Hergentröther, IX, 590; Busch en el *Histor. Taschenb.*, 1889, 280 ss.

(2) Contra esta opinión, cf. también Gairdner, en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 674 s.

(3) La opinión de Brewer (*Brewer-Gairdner*, II, 163 s.), de que ya en 1526 se llevaban adelante las negociaciones con Roma acerca del divorcio, se apoya en la errónea interpretación de un documento que se refiere á un asunto enteramente diverso; cf. contra eso Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 614; Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 676.

Francisco I ó uno de sus hijos. Según afirmó después Enrique, el obispo había manifestado dificultades respecto á la legitimidad de la princesa María, alegando ser inválido el matrimonio de Enrique con Doña Catalina. No cabe lugar á duda, sino que esta pretendida expresión del obispo de Tarbes es una consciente ficción, y los pretendidos escrúpulos de conciencia de Enrique pura hipocresía (1).

En los días que siguieron á la partida de los enviados franceses (8 de Mayo), parece haberse iniciado por primera vez á Wolsey en el proyecto del divorcio; pero no en manera alguna, en el fin, que con él se perseguía, de contraer un nuevo matrimonio con Ana Boleyn. Y aun cuando al principio opuso objeciones, y señaló las dificultades que se ofrecerían; sin embargo, esta resistencia solamente pudo ser breve y de poca importancia, como lo manifestaron los acaecimientos posteriores (2); pues ya á 17 de Mayo, después de haberse puesto de acuerdo con Enrique VIII, celebró como Legado apostólico, asistiéndole como asesor el arzobispo Warham de Cantorbery, una audiencia jurídica á la cual se citó al Rey, «para dar cuenta de su pecaminosa cohabitación de diez y ocho años con Doña Catalina» (3). Todo este negocio era un juego convenido, y gracias á esta comedia se había de obtener un fallo en favor de Enrique VIII, para llegar en

(1) Aunque hay todavía historiadores modernos que se han dejado engañar por eso y han tomado las dos cosas por moneda corriente; así también Reumont, Beiträge. III, 75. V. contra eso Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 612 s.; Baumgarten, Karl V, III, 637; Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 675 s. Busch (*Histor. Taschenb.*, 1889, 285 s.) emite este juicio: «... Es una gazmoñería y embuste el decir que interiores dudas de conciencia acerca del casamiento pecaminoso con la mujer del hermano muerto, contraído ante la Iglesia, inspiraron al rey el pensamiento de la ilegitimidad de su matrimonio. Hubiera sido necesario tener una conciencia muy temerosa para poder tener dudas religiosas, á pesar del descargo dado por la Iglesia; el Papa y la Iglesia nada dejaron de hacer ú ofrecer para alejar cuantos escrúpulos de conciencia ocurriesen, pero Enrique con creciente exasperación rechazó tales tentativas; no quería precisamente el consuelo de su conciencia, quería el divorcio... En todo el negocio del casamiento hizo este rey el papel más miserable.»—Brewer-Gairdner, II, 178: Granting that the king was troubled with thoughts of his succession, and doubts of the legitimacy of his marriage with Katherine, can any one imagine that a pure and scrupulous conscience would have adopted such a method as this for removing his perplexities? Cf. también Dreux, *Le premier divorce de Henry VIII en Posit. de thèses de l' école d. chart.*, 1900, 42 s. y Bourrilly-de Vaissière, *Amb. de J. du Bellay* 464, nota.

(2) Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 614.

(3) Ehses, loc. cit., 614 s.

seguida, si posible fuera, á establecer un hecho consumado, contrayendo un nuevo matrimonio (1). Después de otras dos audiencias de 20 y 31 de Mayo, conocióse á la verdad, que por este camino no se podría llegar al deseado término; y entonces se tomó la resolución de procurar ganar el mayor número posible de obispos, en favor de la causa del divorcio. Pidiéronse dictámenes á los obispos y juristas; pero no dieron el resultado apetecido; principalmente la respuesta del obispo Fisher de Rochester, que no se hallaba solo, en esta parte, entre los príncipes de la Iglesia, se resolvió incondicionalmente por la validez del matrimonio. Parece que esto volvió á hacer dudar á Wolsey; pero el cardenal había dado ya el primero y funesto paso, y ya entonces le era sumamente difícil retroceder. Como hubiera dejado pasar el mes de Junio sin adelantar más el negocio, Enrique VIII le dió á entender claramente su descontento, de suerte que el cardenal tuvo por bien proseguir desde entonces la causa con la mayor energía, pasando por encima de todas las dificultades (2).

En numerosos círculos se designaba ya á la sazón al cardenal, como verdadero autor de todo aquel negocio, y sus enemigos se apresuraron á esparcir por todas partes este rumor; pero en realidad, Wolsey no había entrado sino con mucha resistencia en un proyecto que le parecía casi desesperado. Como conocía la firme voluntad del Rey, no creyó le quedara otro camino para mantenerse en su posición, que el de secundarla. En anteriores ocasiones se había doblegado siempre ante la voluntad expresa del monarca, y sólo había logrado dominar á Enrique, persuadiéndole en cada caso, que su proceder era el medio más apropiado para obtener su fin. Ahora, á la vista de la furiosa pasión de su soberano, no se le ocurrió siquiera el pensamiento de oponerle directa resistencia; pues, aun el mostrarse negligente, parecía peligroso.

A 22 de Junio de 1527 exigió Enrique á Doña Catalina, por manera brutal, que se separase de él, diciendo claramente á la infeliz señora: que después de haber consultado á varios teólogos y juristas, había llegado á persuadirse, que durante todo el tiempo de su matrimonio había ella vivido en pecado mortal. Doña Catalina se negó con la mayor resolución á admitir este supuesto; y

(1) Ehses, 615.

(2) Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 615 ss.

en sus réplicas puso en primer término un punto, en que hasta entonces no se había reparado. Aun concediendo, afirmó la Reina, que pudieran oponerse serias objeciones contra la dispensa pontificia para el matrimonio con la mujer de un hermano difunto, esto no podía tener aplicación ninguna á su caso, porque—como su marido sabía muy bien—ella no había sido mujer de Arturo sino en el nombre, por no haberse jamás consumado entre ellos el matrimonio.

A esta revelación no estaban preparados Wolsey y los demás consejeros del Monarca, y así deliberaron sobre lo que entonces se debía hacer. A 1.º de Julio, cabalmente cuando el cardenal se disponía á emprender un viaje á Francia, hízole decir el Rey, que había sufrido un desengaño, viendo que el cardenal parecía ahora poner en duda la legitimidad de su «secreto negocio». Wolsey se apresuró á responder, asegurando no ser esto verdad; pues, aun presuponiendo que nunca se hubiera consumado el matrimonio con Arturo, quedaba el hecho de haber estado éste y Doña Catalina casados *in facie ecclesiae*; de aquí nacía el impedimento de pública honestidad, del cual no se había dispensado en la bula pontificia. Por consiguiente, siempre podía afirmarse la invalidez del matrimonio del Rey por haber sido insuficiente la dispensa.

Luego que Wolsey se hubo de esta manera identificado completamente con los deseos del Rey, emprendió á 3 de Julio su viaje á Francia, para reunirse en Amiens con Francisco I, y como representante de su soberano, llevar al cabo la alianza con el monarca francés. En el camino de Westminster á Dover procuró ganar, ó mejor dicho, engañar, al arzobispo de Cantorbery Warham, y al obispo de Rochester, Fisher; principalmente indicó á este último, faltando groseramente á la verdad, que en los pasos dados sólo se trataba de rebatir las dificultades que se ofrecían contra la validez del matrimonio; con lo cual se propuso denigrar á la Reina á los ojos de Fisher, que poseía su confianza, como si fuera suposición totalmente injustificada de la misma, pensar que Enrique pretendía el divorcio, y como si con su vehemencia é impaciencia no hiciera sino estorbar al Rey en sus bien intencionados propósitos (1). Cuando Wolsey cometía

(1) Cf. Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 617; Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 679 s.; Brewer-Gairdner, II, 194 ss.

esta deslealtad, no sospechaba todavía ser él, en todo caso, en este negocio, un engañador engañado; pues todavía ignoraba enteramente á dónde apuntaba en realidad Enrique, y cuán sucia era la causa á cuyo servicio se había puesto. Pensaba llevar á efecto una obra maestra de política, si en Francia, donde su misión, además del objeto principal y explícito, tenía el secreto fin de iniciar con cautela á Francisco I en el plan de divorcio de Enrique VIII, perseguía por su propia iniciativa el proyecto de preparar un nuevo y futuro enlace del monarca inglés con una princesa de Francia, es á saber: con Renata, hija de Luis XII (1); y como después de la terminación del tratado con Francisco I (16 de Agosto de 1527), continuara todavía en Francia hasta mediados de Septiembre, puede suponerse que empleó este mes en promover aquel plan. En las circunstancias del momento parecía poder llevar al cabo la disolución del matrimonio, sin necesidad de enterar de ello al Pontífice, pues sus ambiciosos proyectos se encaminaban á hacerse nombrar Vicario General del Papa con las más amplias facultades imaginables, durante el tiempo de la cautividad de Clemente VII, y con esta autoridad delegada resolvería la cuestión matrimonial á gusto de Enrique VIII (2). Para alcanzar dicho nombramiento envió al Papa, á 15 de Septiembre de 1527, al protonotario Uberto de Gambará.

Entretanto Enrique VIII dispuso por sí mismo ciertos pasos que hicieron desvanecer completamente la ilusión del cardenal, persuadido hasta entonces de tener en sus manos la dirección del negocio. A principios de Septiembre recibió Wolsey la noticia de que Enrique VIII se preparaba á enviar á Roma á su secretario Knight, y, no augurando cosa buena, escribió al Rey á 5 de Septiembre para disuadirle aquella misión. Knight llegó, sin embargo, ya á 10 de Septiembre á Compiègne, donde se hallaba el cardenal; pero como el mismo Wolsey había enviado á Roma negociadores para tratar el asunto del Rey, esperaba que la misión de Knight se tendría por superflua, y que el próximo regio mensajero Cristóbal Mores, traería la orden de su regreso. Con el fin de evitar toda suspicacia, convino Knight en esperar la llegada de Mores; pero como éste no trajo la revocación

(1) Ehses, loc. cit., 620 ss. Gairdner, loc. cit., 680 s.

(2) Ehses en el *Histor. Jahrb.*, 1888, 221 s. Gairdner en la *Engl. Hist. Review*, 1896, 680. Cf. vol. IX, p. 356 s.

del encargo de Knight, vióse obligado el cardenal á permitir á éste, á 13 de Septiembre, que continuara su viaje á Roma. Para engañar á Wolsey se había dado á Knight el encargo de recibir de él instrucciones; y asimismo dió el cardenal al regio secretario el proyecto de una bula, por la que se le debía nombrar Vicario General del Papa (1); mas el secreto de la verdadera finalidad de la misión de Knight se ocultó á Wolsey solícitamente: pues Enrique VIII le había encargado llevase el plan de una bula, por la que se había de conceder al Rey dispensa para contraer un nuevo matrimonio, ¡ya fuera sin disolver el matrimonio anterior con Doña Catalina, por consiguiente, con simultánea bigamia, ó ya mediante su legítima disolución! (2)

Atendida la misión de Knight apenas pudo quedarle ya duda á Wolsey, de que existía el designio de quitarle de las manos la dirección de todo aquel negocio; y entonces se le ofreció por primera vez, la sospecha de ser Ana Boleyn la persona destinada á ocupar el lugar de la Reina. Conforme á esto, cambió de plan, y resolvió regresar á Inglaterra lo más pronto posible, para volver á recobrar en la confianza del Rey la posición que le disputaban las ocultas maquinaciones de sus adversarios. Todavía á 16 de Septiembre dirigió al Papa, desde Compiègne, junto con otros cuatro cardenales, un escrito en que se le pedía delegara su autoridad durante el tiempo de su cautiverio (3); y al día siguiente, emprendió Wolsey su regreso á Inglaterra. Luego en su primer recibimiento en la Corte, advirtió en seguida la posición que Ana Boleyn había adquirido ante el Rey, ya de una manera completamente pública (4); y entonces por primera vez, se le abrieron al cardenal los ojos sobre el verdadero estado de las cosas. Entonces fué cuando estuvo largo rato arrodillado delante del Rey, conjurándole desistiera de su propósito. Amargamente se arrepentía el cardenal de la incondicional prontitud de ánimo con que había entrado desde el principio en el plan de divorcio, bajo presupuestos enteramente distintos; pero era demasiado tarde para retroceder, y entonces conoció que tenía puestas en contingencia en aquel negocio su posición y su vida.

(1) Hállase en Pocock, I, 19-21.

(2) Cf. Brewer-Gairdner, II, 224; Ehses, loc. cit., 224 s.; Gairdner, loc. cit., 684 s.

(3) Ehses, Dokumente, 6 s.

(4) Cf. Friedmann, I, 58 s.; Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 625 s.

Lo único que Wolsey pudo lograr de Enrique VIII, fué que éste prescindiera desde el principio, por lo menos de la desvergonzada solicitud de bigamia, cuya concesión nunca podía esperarse del Papa, por muy precaria situación en que pudiera hallarse; á consecuencia de esto, convino el Rey en remitir á su enviado un nuevo proyecto de dispensa, que debía substituirse en lugar del que se le había dado; pero aun entonces volvió el Rey á engañar al cardenal; pues, cuando Enrique VIII trazó, de común acuerdo con Wolsey, una nueva solicitud de dispensa que debería luego enviarse á Knight, ya había el Rey enviado á éste con todo secreto otro proyecto, del cual nada sabía Wolsey; y además se había dado á Knight, la instrucción rigurosamente confidencial, de que no hiciera uso del proyecto compuesto de acuerdo con Wolsey, sino en caso de no poder lograr absolutamente se admitiera el proyecto secreto. La bula de la dispensa que solicitaba el Rey, para poder mediante ella contraer un nuevo enlace con Ana Boleyn, después de previamente disuelto el matrimonio con Doña Catalina, debía contener una cláusula, por la que se dispensaba del impedimento de primer grado de afinidad, originada de ilícito comercio, el cual ocurría en este caso por las antiguas relaciones adúlteras de Enrique VIII con la hermana de Ana (1).

Knight llegó á Roma en Noviembre de 1527; pero no le fué posible lograr acceso al Papa cautivo en el castillo de Sant-Angelo; no obstante, valiéndose de personas intermedias, obtuvo de él la promesa de que, si se alejaba de Roma y esperaba en Narni, obtendría todo aquello que solicitaba (2). Luego que el Papa fué puesto en libertad, Knight se reunió con él en Orvieto, donde obtuvo realmente, después de algunas dilaciones, la bula de dispensa solicitada por Enrique, bien que con una nueva redacción, revisada por el Penitenciario mayor cardenal Pucci y por el Papa, la cual concordaba, sin embargo, en el fondo con el proyecto de Enrique VIII; esta bula, redactada en 17 de Diciembre de 1527, se despachó á 23 del mismo mes (3); pero no era sino

(1) Cf. Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 224 s.

(2) Ibid., 225.

(3) Hállase impresa en Ehses, Dokumente, 14-17; cf. Ehses en el Histor. Jahrb., 1888, 226, s. Contra Brewer-Gairdner (II, 231 s.) y Friedmann (I, 64 s.), que hablan con dureza de la impericia é ineptitud de Knight, por haberse hecho expedir un documento que no tenía ningún valor, mientras no se dirimía el